

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado por el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCAR)** fue de 2,345,893.6 miles de pesos, cifra superior en 2.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente por las ampliaciones en los rubros de Servicios Personales (19.5%), Gasto de Operación (38.9%) y Gasto de Inversión (4.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 2.4%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado en 19.5% respecto al presupuesto aprobado, principalmente, por las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago de aguinaldo, además de las remuneraciones al personal eventual de las diversas áreas como son: las Direcciones de Enfermería y Médica y la Subdirección de Servicios Generales.
 - ❖ Los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, lo que incluyó el incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos operativos, enlaces y de mando, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023 de conformidad con los oficios 307-A.-1667, 307-A.-1135, 315.-A-3964 y TAB-2022-12-NCA-4 de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 38.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 29.2% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por las ampliaciones líquidas para materiales y útiles de oficina, consumibles de bienes informáticos, material de limpieza, alimentos y productos alimenticios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 88.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por el pago de servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo e instrumental médico y de laboratorio, pago de otros impuestos y derechos, servicios integrales y servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 99.8% respecto al presupuesto aprobado. en comparación con el presupuesto aprobado por el efecto neto de las ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes conceptos del gasto:

- ❖ En Servicios Generales originalmente no se presupuestaron recursos; sin embargo, durante el ejercicio se registró un gasto pagado por 661.4 miles de pesos en Funerales y Defunciones, y Erogaciones realizadas por concepto de Resoluciones emitidas por Autoridad Competente, derivado de laudos laborales.
- ❖ El recurso aprobado para las Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, correspondió al recurso de gratuidad, que por adecuaciones presupuestales se adecuó al gasto corriente de Materiales y Suministros y Servicios Generales para cubrir las adquisiciones de los medicamentos y materiales médicos y hospitalarios para la farmacia gratuita y hospitalaria.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado observó una variación mayor en 4.0% con relación al presupuesto aprobado.

- En **Inversión Física** se registró un mayor gasto pagado de 4.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se registró un gasto pagado superior en 4.4% respecto al presupuesto aprobado, debido a la alimentación del Capítulo 5000 que se dio en los proyectos de inversión, para contar con la renovación de Mobiliario, Equipo Médico y de Laboratorio y Maquinaria y Equipo Industrial de los Proyectos de Inversión: 2112NCA0004 Sustitución de Mobiliario y Equipo para el INC 2022, 2212NCA0002 Sustitución de Equipo Industrial para el área de Lavandería, Ropería y Costura del INC 2023, 2212NCA0003 Sustitución de equipo industrial para el área de cocina del INC 2023, 2212NCA0005 Sustitución de Equipo Médico para las áreas de Hospitalización del INC, 2212NCA0006 Adquisición de equipo para la escuela de enfermería del INC 2023, 2212NCA0008 Sustitución de equipo para las áreas de Investigación Clínica y Básica del INC 2023 y 2212NCA0009 Sustitución de equipos de mantenimiento para el INC 2023.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Inversión Pública** fue superior en 2.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a los mayores recursos destinados al Proyecto de inversión 2212NCA0001 Unidad de Atención Especializada 2022-2023,
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 el INCAR ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades** Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno; la segunda la **función** Salud, y la tercera la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** concentró 0.3% del total de los recursos pagados y mostró una variación mayor de 30.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 92.9% del total del presupuesto pagado y mostró un incremento de 2.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del Instituto.
 - ❖ A través de la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se dio atención médica especializada a los pacientes que acudieron al Instituto por padecimientos cardiovasculares; asimismo, se realizaron procedimientos quirúrgicos para los pacientes con enfermedades isquémicas, por malformaciones congénitas, trasplantes renales, entre otros. Además de permitir la Formación y Capacitación de los Recursos Humanos para la Salud en Cardiología Clínica, Pediatría, Cirugía Cardiorácica, Nefrología y Reumatología.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 6.8% del total de los recursos pagados y mostró una ampliación de 4.0% respecto del presupuesto aprobado. Los mayores recursos se destinaron a atender la Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud del Instituto.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad; el recurso asignado permitió continuar los proyectos de investigación en el INCAR, como son: investigación genómica y proteómica, para conocer las variantes de los genes relacionados con la cardiopatía isquémica, malformaciones congénitas del corazón, hipertensión, enfermedades inmunológicas y nefropatías, así como la investigación clínica relacionada con electrocardiografía y arritmias.
 - Mediante esta función se cubrieron los Servicios Personales de los Investigadores y el Gasto de Operación necesarios para el Desarrollo Tecnológico del Instituto.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2023 el INCAR no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
			Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Especie
Total			1,010,444,823.0	132,546,745.0	37,306,795.2
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			18,542,495.3	1,447,657.8	0.0
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	2,303,872.3	0.0	0.0
Dirección de Área	939,744.0	991,944.0	6,684,991.5	620,941.7	0.0
Subdirección de Área	619,524.0	748,308.0	9,553,631.5	826,716.1	0.0
Jefatura de Departamento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)	285,276.0	285,276.0	369,924.6	0.0	0.0
Operativo			991,532,403.1	131,099,087.2	37,306,795.2
Base	166,728.0	641,916.0	808,843,414.1	107,118,218.6	32,787,231.2
Confianza	215,940.0	710,796.0	182,688,989.0	23,980,868.6	4,519,564.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Nota: Este Instituto no cuenta con Jefatura de departamento (O), sin embargo, si cuenta con CF50000 y CF51000 que están agrupados en operativos de confianza.

FUENTE: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.